



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 433 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Miércoles 08 de Octubre de 2025

No. 185

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC N° 009-2025.....8542

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....8543

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8557

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2025-01584 - M. 11097346 – Valor C\$ 570.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 009-2025**Precio Promedio de Referencia Internacional (PPRI)
del Año Cafetalero 2024/2025, para el aporte de FTDC
año calendario 2026.**

El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, nombrado según el Acuerdo Presidencial No. 101-2025, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°137 del veintiocho de julio de 2025;

CONSIDERANDO**I**

Que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en apoyo al sector productivo cafetalero ha promovido el diseño e implementación del Programa Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura (PNTDC), que tiene como objetivo transformar el sector cafetalero, mediante programas de crédito, asistencia técnica, inversión en infraestructura, formación y tecnología; para alcanzar mayores niveles de producción y productividad en el mediano y largo plazo de manera sostenible y en armonía con el medio ambiente.

II

Que como instrumento para implementar el Programa Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura (PNTDC), la Ley N°853, Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, con sus reformas incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°174 del once de septiembre de 2019, establece que el Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (FTDC), será constituido con los aportes en dólares de los Estados Unidos de América que se obtengan por cada quintal de café arábica o robusta exportado durante cada año calendario.

III

Que el Artículo 5 de la Ley N°853, “Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura”, con sus reformas incorporadas, establece la metodología para determinar el Precio Promedio de Referencia Internacional del año Cafetalero (PPRI), el que se determina calculando el promedio diario de los precios del café de las tres posiciones inmediatas de cada día, de las cotizaciones del contrato “C” de la bolsa de New York para el café arábica; y el promedio diario de los precios del café de las tres posiciones inmediatas de cada día, de las cotizaciones de la bolsa de Londres para el café robusta; en el período comprendido del uno de octubre al treinta de septiembre del año cafetalero anterior al año calendario del aporte; precios promedios, que determinan el aporte para la constitución del “Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura” (FTDC), conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 853.

IV

Que al treinta de septiembre del 2025, el precio promedio calculado según la metodología de Ley, de la bolsa de New York para el café arábica, fue de trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (US\$ 332.44); y el del precio promedio de la bolsa de Londres para el café robusta, fue de doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos (US\$215.54).

V

Que de conformidad al numeral 4) de la metodología y criterios para el aporte del FTDC, establecida en el artículo 5 de la Ley N°853, “Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura” con sus reformas incorporadas, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio dará seguimiento y divulgará la evolución del Precio Promedio de Referencia Internacional del café y publicará dentro de los primeros ocho días hábiles de octubre de cada año, el Precio Promedio de Referencia Internacional del año Cafetalero (PPRI) vigente, para determinar los aportes al Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (FTDC) en el año calendario siguiente.

POR TANTO:

En uso de las facultades que al MIFIC le confieren la Ley No.290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, texto con sus modificaciones consolidadas por la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre del año 2023; sus reformas posteriores, y la Ley N°853 “Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura”, con sus reformas incorporadas.

ACUERDA:

PRIMERO: El Precio Promedio de Referencia Internacional del Año Cafetalero (PPRI) 2024/2025, para el café arábica es de trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (US\$ 332.44); y para el café robusta es de doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos (US\$215.54).

SEGUNDO: El aporte al Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (FTDC), para el año calendario 2026, por cada quintal de café arábica exportado será de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.00) y por cada quintal de café robusta exportado será de dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$2.50) de conformidad al numeral 3 del artículo 5 de la Ley No. 853.

TERCERO: Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, siete de octubre del año dos mil veinticinco. (f)
Erwin Vicente Ramírez Colindres, Ministro Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M 2943 – M.33809741– Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de CHEMO RESEARCH, S.L. solicita el registro del diseño industrial:

Dibujo



Nombre de la invención:

APLICADORES PARA IMPLANTES

Numero de Expediente: 2024-000046 D

Fecha de presentación: 28/05/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: CHEMO RESEARCH, S.L., C/ Manuel Pombo Angulo 28, 3º planta 28050 Madrid, España.

Representante / Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y numero de Prioridad: Estados Unidos de América 29/11/2023 29/918,728 y Oficina Europea de Patentes (OEP) 29/11/2023 015042369

Datos de los Diseñadores Nombre, Direccion, Ciudadanía: Roberto PÉREZ: Avenida Miralcampo, 7, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara España., ciudadano de ESPAÑA y Alessandro CASTELLUCCI: Avenida Miralcampo, 7, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara España., ciudadano de ITALIA

Clasificación Locarno:

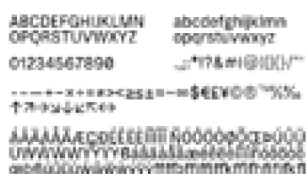
Resumen:

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELACTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de julio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M 2944 – M.33809890 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de Turlen Holding SA solicita el registro del diseño industrial:

Dibujo



Nombre de la invención: TIPOGRAFÍA

Numero de Expediente: 2024-000069 D

Fecha de presentación: 06/09/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: Turlen Holding SA, Rue du Jura 11, 2345 Les Breuleux, Suiza

Representante / Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y numero de prioridad: Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 7/3/2024 144987

Datos de los Diseñadores Nombre, Direccion, Ciudadanía: Pierre Ferrandez: 15A rue Doudeauville, 75018 PARIS, Francia., ciudadano de FRANCIA; Eliote Shahmiri: 31 rue des Grand'maisons Ripaille, 79400 Nanteuil, Francia, ciudadano de FRANCIA; Marceau Jacquin: 14 rue André Messenger, 92700 COLOMBES, Francia., ciudadano de FRANCIA y Margot Gaillard: 16 rue Philibert Lucot, 75013 PARIS, Francia., ciudadano de FRANCIA

Clasificación Locarno:

Resumen:

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTEL. Managua, Nicaragua, 23 de julio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M 2945 – M.33810014 – Valor C\$ 485.00

Idalia María Sequeira Moreno en representación de HONDA MOTOR CO., LTD. solicita el registro del diseño industrial:

Dibujo



Nombre de la invención: MOTOCICLETA

Numero de Expediente: 2024-000072 D

Fecha de presentación: 12/09/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD., 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio, 107-8556, Japón.

Representante / Apoderado Especial: Idalia María Sequeira Moreno

País u Oficina, fecha y numero de prioridad: Japón 18/3/2024 2024-005514

Datos de los Diseñadores Nombre, Direccion, Ciudadanía: Yuya HINO: c/o HONDA R&D CO., LTD. 4-1, Chuo 1-chome, Wako-shi, Saitama, 351-0193 Japón., ciudadano de JAPÓN; Rafael C. DE ARAUJO: c/o Moto Honda DaAmazonia Ltda., Rua Dr. Jose Aureo Bustamante 377, Santo Amaro, Sao Paulo SP 04710-090 Brasil., ciudadano de BRASIL y Shungo FUJII: c/o HONDA R&D CO., LTD. 4-1, Chuo 1-chome, Wako-shi, Saitama, 351-0193 Japón., ciudadano de JAPÓN

Clasificación Locarno:

Resumen:

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELACTUAL. Managua, Nicaragua, 23 de julio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M 2946 – M.33810154– Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de TEIJIN PHARMA LIMITED, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADO DE OXAZEPINA

Numero de Expediente: 2024-000093 I

Fecha de presentación: 21/10/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: TEIJIN PHARMA LIMITED, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón.

Representante / Apoderado(a) Especial:

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

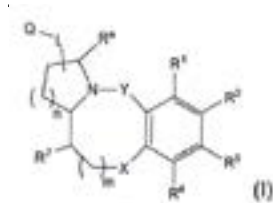
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón
22/4/2022 2022-070484

Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadania:
Kumi KIMURA: c/o Teijin Pharma Limited, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón., ciudadano de JAPÓN; Shiori FURUYA: c/o Teijin Pharma Limited, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón., ciudadano de JAPÓN; Kazuhisa OKADA: c/o Teijin Pharma Limited, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón., ciudadano de JAPÓN; Hiroyuki MUTOH: c/o Teijin Pharma Limited, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón., ciudadano de JAPÓN y Kosuke SASAKI: c/o Teijin Pharma Limited, 2-1, Kasumigaseki 3-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1000013, Japón., ciudadano de JAPÓN

Simbolo de clasificacion (CIP)

Resumen:

Los nuevos compuestos se proporcionan con una excelente actividad agonista del receptor de orexina tipo 2. Los compuestos están representados por la Fórmula (I) o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, [Fórmula I]



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños

Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELACTUAL. Managua, Nicaragua, 23 de julio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2947 – M.34046369 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Maoren Brand Management Co., Ltd.

País: R.P. de China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 24

Material textil; tela; textiles no tejidos; colgadores de pared de tela; fieltro; ropa de hogar; toallas para la cara de tela; paños para desmaquillar; toallas de tela; ropa de baño, excepto prendas de vestir; toallas de baño; cubrecamas; fundas de almohada; fundas nórdicas; ropa de cama; fundas [sueltas] para muebles; cubiertas de inodoro ajustables de tela; banderas de tela o plástico; mortajas.

Clase: 25

Ropa interior; prendas de vestir; ropa impermeable; conjuntos para bebés [ropa]; trajes de baño; trajes de disfraz; zapatos; sombreros; medias; guantes [ropa]; bufandas; cinturones [ropa]; antifaces para dormir; calzoncillos; ropa para niños; corsés; prendas de punto [ropa]; sujetadores adhesivos; pijamas; sujetadores; prendas de plumón.

Clase: 35

Publicidad en línea a través de una red informática; publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, con fines comerciales; administración comercial de licencias de bienes y servicios de terceros; promoción de ventas para terceros; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; servicios de agencia de importación-exportación; consultoría en gestión de personal; optimización en motores de búsqueda para promoción de ventas; contabilidad; búsqueda de patrocinios; servicios minoristas de preparaciones farmacéuticas, veterinarias, sanitarias y suministros médicos; consultoría en gestión y organización empresarial.

Número de expediente: 2025-002147

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A, Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2948 – M.34046369 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: GUANGDONG XINBAO ELECTRICAL APPLIANCES HOLDINGS CO., LTD

País: R.P. de China

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

morphy richards

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Picadoras de carne, eléctricas; máquinas mezcladoras; extractores de jugo, eléctricos; máquinas para preparación de alimentos, electromecánicas; máquinas para preparación de bebidas, electromecánicas; máquinas de embalaje; máquinas de cocina, eléctricas; molinillos de café, excepto los operados manualmente; máquinas lavavajillas; procesadores de alimentos, eléctricos; máquinas lavavajillas para propósitos domésticos; máquinas lavadoras [para ropa]; molinos [máquinas]; máquinas y aparatos para limpieza, eléctricos; aparatos para lavar; instalaciones removedoras de polvo para limpieza; aspiradoras; máquinas para fregar pisos; máquinas y aparatos para lavar alfombras, eléctricas; etiquetadoras [máquinas].

Clase: 11

Utensilios de cocina, eléctricos; tostadoras de pan; parrillas para barbacoa; teteras, eléctricas; vaporeras de alimentos, eléctricas; aparatos eléctricos para hacer yogur; máquinas para hacer leche de soja, eléctricas; tazas calentadas eléctricamente; hornos tostadores eléctricos para uso doméstico; ollas multicocción; freidoras de aire; autoclaves, eléctricas para cocinar; máquinas y aparatos para hacer hielo; aparatos y máquinas de refrigeración; aparatos de enfriamiento por aire; ventiladores eléctricos de uso personal; humidificadores; deshumidificadores; secadoras de ropa, eléctricas; secadores de pelo; aparatos para secar manos para baños; filtros para agua potable; aparatos y máquinas purificadoras de agua; esterilizadores; radiadores, eléctricos; máquinas de café, eléctricas; hornos microondas [aparatos de cocción]; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas frías y calientes; refrigeradores para cosméticos; vaporizadores de tejidos.

Número de expediente: 2025-002148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A, Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2978 – M7067466 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: METODO PARA TRATAR UNA ENFERMEDAD MEDIADA POR LINFOCITOS T

Numero de Expediente: 2025-000012 I

Fecha de presentación: 18/02/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Russian Federation.

Representante/ Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 18 /8/2022 2022122378

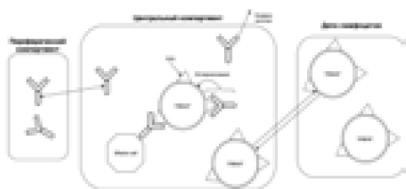
Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadanía: Aleksei Aleksandrovich ALEKSANDROV: RU, Russian Federation, 109518, Moscow, pr-d 1 Graivoronovskiy, d. 1, kv. 276, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Iakov Urievich USTIUGOV: RU, Russian Federation, 196084, Saint Petersburg, ul. Smolenskaya, d. 18 liter. A, kv. 322, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Arina Valerevna ZINKINA-ORIKHAN: RU, Russian Federation, 197374, Saint Petersburg, ul. Shkolnaya, d.120, korp.l, kv.14, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Dmitry Valentinovich MOROZOV: RU, Russian Federation, 190000, Saint Petersburg, Admiraltejskij r-n, ul. Pochtamskaya, d. 20, kv. 3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Mariia Andreevna MOROZOVA: RU, Russian Federation, 119334, Moscow, Leninskiy prospect, d. 36, kv. 158, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Marina Albertovna OGANOVA: RU, Russian Federation, 357524, Pyatigorsk, ul. Alleya Stroiteley, d. 4, korp. 1, kv. 32, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Yulia Nikolaevna LINKOVA: RU, Russian Federation, 198323, Saint Petersburg, Krasnoselsky District, Intracity Municipality the Settlement of Gorelovo, ul. Kommunarov, d. 190, kv. 657, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Simbolo de clasificacion (CIP):

Resumen:

La presente invención se refiere al campo de la medicina, y más particularmente a un método para tratar una enfermedad o trastorno mediado por linfocitos T que portan un segmento TRBV9 dentro del receptor de células T, que incluye administrar un anticuerpo anti-TRBV9 en dosis específicas y regímenes de dosificación, y se refiere además al uso de un anticuerpo anti-TRBV9 para tratar una enfermedad o trastorno mediado por linfocitos T que portan un segmento TRBV9 dentro del receptor de células T, donde el anticuerpo

anti-TRBV9 se administra en dosis específicas y regímenes de dosificación.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Managua, Nicaragua, 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2979 – M.7061751 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MÉTODO PARA OBTENER UNA CÁPSIDE DE VIRUS ADENOASOCIADO MODIFICADA

Numero de Expediente: 2024-000021 I

Fecha de presentación: 20/02/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomesch. 89 Russian Federation.

Representante/ Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 20/8/2021 2021124731

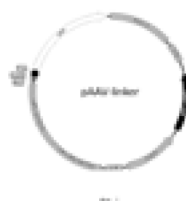
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Legotskii Sergei Aleksandrovich: Russian Federation, 107370, Moscow, ul. 4-ya Grazhdanskaya, d. 39, korp. 1, kv. 35, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Strelkova Anna Nikolaevna: Russian Federation, 612261, Kirovskaya obl., Yaransk, ul. Lagunovskaya, d. 65A, kv. 64, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Shugaeva Tatiana Evgenievna: Shugaeva Tatiana Evgenievna (RU) Russian Federation, 119021, Moscow, Frunzenskaya nab., d. 10, kv. 5, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Gershovich Pavel Mikhailovich: Russian Federation, 198328, Saint Petersburg, Petergofskoe shosse, d. 45, kv. 627, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Iakovlev Pavel Andreevich: Russian Federation, 190068, Saint Petersburg, ul. Bolshaya Podiacheskaya, d. 29, kv. 16, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Nadolinskii Alexandr Anatolevich: Russian Federation, 198206, Saint Petersburg, ul. Admirala Tribuca, d. 5, kv. 638, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Morozov Dmitry Valentinovich: Russian Federation,

190000, Saint-Petersburg, Admiraltejskij r-on, ul. Pechcamtskaya, d. 20, kv. 3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Símbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

La presente solicitud está relacionada con los campos de la terapia génica y la biología molecular. Más específicamente, la presente invención se refiere a un método para producir una cápside de un virus adenoasociado (AAV) modificada y a una cápside de AAV modificada producida por dicho método, así como a un ácido nucleico aislado que codifica dicha cápside modificada y a un vector basado en un virus adenoasociado recombinante para suministrar una secuencia de ácido nucleico heteróloga a un sujeto, que incluye dicha cápside modificada.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua. Nicaragua. 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2980 – M.7068032 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ÁCIDO NUCLEICO OPTIMIZADO POR CODONES QUE CODIFICA LA PROTEÍNA DEL FACTOR DE COAGULACIÓN IX

Numero de Expediente: 2023000067 I

Fecha de presentación: 05/09/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomesch. 89 Russian Federation.

Representante / Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 5/3/2021 2021105703

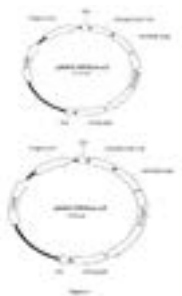
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Tatiana Evgenievna SHUGAEVA: 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomesch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Natalia Aleksandrovna SPIRINA: 198515,

Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Dmitry Valentinovich MOROZOV: 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Alexander Vladimirovich PROKOFYEV: 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Anna Nikolaevna STRELKOVA: 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Pavel Mikhailovich GERSHOVICH: 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Federación de Rusia., ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Símbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

La presente solicitud está relacionada con los campos de la genética, la terapia génica y la biología molecular. Más específicamente, la presente invención se refiere a un ácido nucleico aislado optimizado en codones que codifica la proteína FIX (factor de coagulación IX), un casete de expresión y un vector basado en el mismo, así como un virus recombinante basado en el AAV5 (virus adenoasociado de serotipo 5) para aumentar la expresión del gen FIX en las células diana, y su uso.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2981 – M.7068247 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ACIDO NUCLEICO QUE TIENE ACTIVIDAD PROMOTORA Y USO DEL MISMO

Numero de Expediente: 2024-000104 I

Fecha de presentación: 10/12/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”, 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeshch. 89 Russian Federation.

Representante / Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERRES

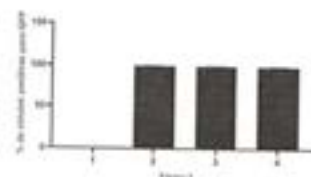
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 10/6/2022 2022115853

Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadania: Konstantin Ilich TYSHCHUK: RU, Russian Federation, 194352, Saint Petersburg, pr. Hudozhnikov, d.41, kv. 436, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Pavel Mikhailovich GERSHOVICH: RU, Russian Federation, 198328, Saint Petersburg, Petergofskoe shosse, d. 45, kv. 627, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Anna Nikolaevna STRELKOVA: RU, Russian Federation, 612261, Kirovskaya obl., g. Yaransk, ul. Lagunovskaya, d. 65A, kv. 64, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Dmitry Valentinovich MOROZOV: RU, Russian Federation, 190000, Saint Petersburg, Admiraltejskij r-n, ul. Pochtamtskaya, d. 20, kv. 3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Pavel Andreevich IAKOVLEV: RU, Russian Federation, 196135, Saint Petersburg, pr-kt Yuriya Gagarina, d. 23, korp. 3, kv. 17, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA; Elena Veniaminovna VLASOVA: RU, Russian Federation, 186791, Resp. Kareliya, g. Sortavala, ul. Kuybysheva, d.1, kv.3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Mariya Pavlovna PEREPELKINA: RU, Russian Federation, 198328, Saint Petersburg, ul. Marshala Zakharova, d. 16, korp. 1, kv. 67, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Símbolo de clasificación (CIP)

Resumen:

La presente solicitud está relacionada con los campos de la genética, la terapia génica y la biología molecular. Más específicamente, la presente invención se refiere a un ácido nucleico que tiene actividad promotora (variantes), un casete de expresión y un vector basado en el mismo, una célula huésped para producir un producto diana o vector de expresión.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2982 – M.7068391 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en
representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”,
solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE ANTICUERPO ANTI-CD20 Y SU USO

Numero de Expediente: 2025-000005 I

Fecha de presentacion: 24/01/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BJOCAD", 198515, Saint Petersburg, vn.ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeschch. 89 Russian Federation.

Representante / Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ
CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 26/10/2022 2022127768 y Federación de Rusia 26/7/2022 2022120466

Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadania:
Aleksandr Olegovich IAKOVLEV: Russian Federation,
109651, Moscow, ul. Donetskaya, d. 26, kv. 9, ciudadano
de FEDERACIÓN DE RUSIA; Daria Dmitrievna BOLSUN:
Russian Federation, 198532, Saint Petersburg, Leninskiy
prd. 90, kv. 137 ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Aleksandra Aiexsandrovna SOZONOVA: Russian
Federation, 198206, Saint Petersburg, pr-kt Veteranov, d.
169, korp. 2, str. 1, kv. 904, ciudadano de FEDERACIÓN
DE RUSIA; Arina Valerevna ZINKINA-ORIKHAN: Russian
Federation, 197374, Saint Petersburg, ul. Shkolnaya, d.120,
korp.1, kv.14, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Ekaterina Aiexsandrovna LOMKOVA: Russian Federation,
196066, Saint Petersburg, pr-kt Moskovskiy, d. 216, kv.
19, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Dmitry
Valentinovich MOROZOV: Russian Federation, 190000,
Saint Petersburg, Admiraltejskij r-n, ul. Pochtamskaya, d.
2C, kv. 3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Simbolo de clasificacion (CIP):

Resumen:

La presente invención se refiere al campo de la farmacia y la medicina, específicamente a composiciones farmacéuticas de anticuerpo anti-CD20, en particular dÍvozilimab, composiciones que pueden usarse para tratar una enfermedad o trastorno mediado por CD20. La invención se refiere además al uso dedichas composiciones para el tratamiento de una enfermedad o trastorno mediado por CD20, así como a un método para tratar una enfermedad o trastorno mediado por CD20, que comprende administrar dichas composiciones

[illegible]

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Managua, Nicaragua, 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2983 – M.7068642 – Valor C\$ 485.00

ORLANDO JOSÉ CARDOZA GUTIERREZ en
representación de JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”,
solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ANTICUERPO MONOCLONAL
O FRAGMENTO DE UNIÓN AL ANTÍGENO DEL
MISMO QUE SE UNE ESPECÍFICAMENTE A BCMA
Y SU USO

Numero de Expediente: 2024-000105 I

Fecha de presentacion: 10/12/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD", 198515, Saint Petersburg, vn. ter. g. poselok Strelna, p. Strelna, ul. Svyazi, d. 38, str. 1, pomeschch. 89 Russian Federation.

Representante/ Apoderado(a) Especial: ORLANDO JOSÉ
CARDOZA GUTIERREZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Federación de Rusia 9/6/2022 2022115671

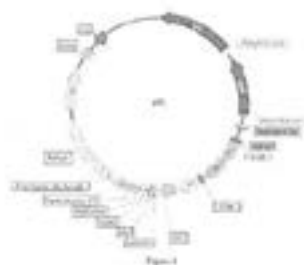
Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadanía:
Alina Sergeevna SAVINOVA: RU, Russian Federation, 350065, g. Krasnodar, r-n Hidrostroiteley, ul. Hidrostroiteley, d.23, kv.80 , ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Valentina Yurevna FILINA: RU, Russian Federation, 188911, Leningradskaya obl, Vyborgskiy r-n, p. Ermilovo, d.3, kv.16, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Alina Valerevna BELIASNIKOVA: RU, Russian Federation, 195297, Saint Petersburg, Kalininskij r-n, ul. Timurovskaya, d.18, kv.32, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Anastasiya Andreevna IVANOVA: RU, Russian Federation, 198259, Saint Petersburg, Krasnoselskij r-n, pr-t. Veteranov, d.152, korp,3, kv.32 , ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA;
Dmitry Valentinovich MOROZOV: RU, Russian Federation, 190000, Saint Petersburg, Admiraltejskij r-n, ul. Pochtamtorskaya, d. 20, kv. 3, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA y Olga Leonidovna KYTMANOVA: RU, Russian Federation, 195030, Saint Petersburg, Krasnogvardejskij

r-n, pr-t. Nastavnikov, d.25, korp.3, kv.21, ciudadano de FEDERACIÓN DE RUSIA

Símbolo de clasificación (CIP).

Resumen:

La presente invención se refiere al campo de la biotecnología y la medicina, en particular a un anticuerpo monoclonal o fragmento de unión a un antígeno del mismo que se une específicamente a BCMA. La invención se refiere además a ácidos nucleicos que codifican dicho anticuerpo, vectores de expresión, células huésped y métodos para producir los mismos, métodos para producir los anticuerpos según la invención, composiciones farmacéuticas que comprenden el anticuerpo según la invención, composiciones farmacéuticas que comprenden el anticuerpo según la invención y otros compuestos terapéuticamente activos, métodos para tratar enfermedades o trastornos mediados por BCMA, usos de los anticuerpos o composiciones farmacéuticas de los mismos para tratar enfermedades o trastornos mediados por BCMA, y usos de los anticuerpos y otros compuestos terapéuticamente activos para tratar enfermedades o trastornos mediados por BCMA.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 20 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3060 – M.7459003 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: KENNY ARIEL ORTIZ CORDERO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DENISSE LOURDE GARCIA OSORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores. Aparatos, instrumentos, equipos y accesorios ópticos, oftálmicos y oftalmología de todo tipo. Aros o monturas oftálmicas; ópticas, optometrías u oftálmicas; monturas o aros ópticos de plástico, pasta, pe, acetato, tr-90, ultem, metálicas, metálicas con pasta, metálicas con acetato, metálicas con aplique, acetato con aplique; aros o monturas en aleaciones o combinaciones; material óptico, y todo tipo de aro o montura óptico usado para corregir, proteger y de lujo, así como cualquier otro tipo de aro o montura para uso de la vista no mencionado en esta lista. Lentes ópticos u oftálmicos, lentes para gafas, aros o monturas ópticas, lentes para anteojos, incluyendo lentes plásticos o de resina, de vidrio, policarbonato, trivix, lentes de alto índice o de cualquier otro tipo de material en todos los índices de refracción, lentes correctivos o para refrescar, lentes monofocales, lentes multifocales, lentes progresivos, lentes para gafas de sol, lentes teñidos y sin teñir, lentes fotosensibles o sensibles a la luz, lentes blue cut o contra rayos azules, lentes antirreflejo, lentes terminados y anteojos ópticos. Lentes de contactos correctivos o de lujo, blandos o duros. Estuches ópticos de todo tipo para todos los productos antes mencionados, cordones, exhibidores ópticos y todo tipo de accesorios para uso de óptica y oftalmología. Gafas de sol, gafas ópticas de todo tipo de material utilizado para óptica y oftalmología.

Número de expediente: 2025-002332

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A, Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3061 – M.7459277 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: KENNY ARIEL ORTIZ CORDERO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DENISSE LOURDE GARCIA OSORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores. Aparatos, instrumentos, equipos y accesorios ópticos, oftálmicos y oftalmología de todo tipo. Aros o monturas oftálmicas; ópticas, optometrías u oftálmicas; monturas o aros ópticos de plástico, pasta, pe, acetato, tr-90, ultem, metálicas, metálicas con pasta, metálicas con acetato, metálicas con aplique, acetato con aplique; aros o monturas en aleaciones o combinaciones; material óptico, y todo tipo de aro o montura óptico usado para corregir, proteger y de lujo, así como cualquier otro tipo de aro o montura para uso de la vista no mencionado en esta lista. Lentes ópticos u oftálmicos, lentes para gafas, aros o monturas ópticas, lentes para anteojos, incluyendo lentes plásticos o de resina, de vidrio, policarbonato, trivix, lentes de alto índice o de cualquier otro tipo de material en todos los índices de refracción, lentes correctivos o para refrescar, lentes monofocales, lentes multifocales, lentes progresivos, lentes para gafas de sol, lentes teñidos y sin teñir, lentes fotosensible o sensible a la luz, lentes blue cut o contra rayos azules, lentes antirreflejo, lentes terminados y anteojos ópticos. Lentes de contactos correctivos o de lujo, blandos o duros. Estuches ópticos de todo tipo para todos los productos antes mencionados, cordones, exhibidores ópticos y todo tipo de accesorios para uso de óptica y oftalmología. Gafas de sol, gafas ópticas de todo tipo de material utilizado para óptica y oftalmología.

Numero de expediente: 2025-002331

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3062 – M.7459491 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: KENNY ARIEL ORTIZ CORDERO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DENISSE LOURDE GARCIA OSORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905, 030101 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores. Aparatos, instrumentos, equipos y accesorios ópticos, oftálmicos y oftalmología de todo tipo. Aros o monturas oftálmicas; ópticas, optometrías u oftálmicas; monturas o aros ópticos de plástico, pasta, pe, acetato, tr-90, ultem, metálicas, metálicas con pasta, metálicas con acetato, metálicas con aplique, acetato con aplique; aros o monturas en aleaciones o combinaciones; material óptico, y todo tipo de aro o montura óptico usado para corregir, proteger y de lujo, así como cualquier otro tipo de aro o montura para uso de la vista no mencionado en esta lista. Lentes ópticos u oftálmicos, lentes para gafas, aros o monturas ópticas, lentes para anteojos, incluyendo lentes plásticos o de resina, de vidrio, policarbonato, trivix, lentes de alto índice o de cualquier otro tipo de material en todos los índices de refracción, lentes correctivos o para refrescar, lentes monofocales, lentes multifocales, lentes progresivos, lentes para gafas de sol, lentes teñidos y sin teñir, lentes fotosensible o sensible a la luz, lentes blue cut o contra rayos azules, lentes antirreflejo, lentes terminados y anteojos ópticos. Lentes de contactos correctivos o de lujo, blandos o duros. Estuches ópticos de todo tipo para todos los productos antes mencionados, cordones, exhibidores ópticos y todo tipo de accesorios para uso de óptica y oftalmología. Gafas de sol, gafas ópticas de todo tipo de material utilizado para óptica y oftalmología.

Número de expediente: 2025-002330

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M.1494 – M.4110750 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de ADAMA Makhteshim Ltd., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: 5-FLUORO-4-IMINO-3-METIL-1-TOSIL-3, 4-DIHIDROPIRIMIDIN-2G H)-UNO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Numero de Expediente: 2023000055 I

Fecha de presentación: 26/07/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: ADAMA Makhteshim Ltd., P.O. Box 60, Beer Sheva 8410001, Israel

Representante / Apoderado (a) Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

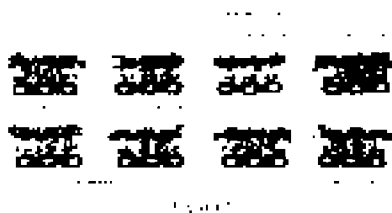
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 27/1/2021 63/142,447 y Estados Unidos de América 12/1/2022 63/298,901

Datos de los inventores Nombre, Direccion, Ciudadania: Alexandra ROSENMUND: Arminstrasse 8, 8050 Zurich, Suiza, ciudadano de SUIZA

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 43/54; A01P 3/00

Resumen:

La presente invención proporciona un método para tratar plantas seleccionadas contra infecciones por patógenos fúngicos y/o enfermedades fúngicas seleccionadas que comprende aplicar una cantidad de flumetilsulforina a la planta o un lugar de la misma para tratar de ese modo la planta contra la infección por patógenos fúngicos y/o enfermedad fúngica. La presente invención también proporciona un método para tratar una planta contra una infección por patógenos fúngicos y/o una enfermedad fúngica que comprende aplicar una cantidad de flumetilsulforina, en donde la cantidad de flumetilsulforina es eficaz para tratar la planta contra una infección por patógenos fúngicos y/o una enfermedad fúngica y tiene un efecto ecológicamente aceptable en organismos no objetivo.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la

misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 25 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M.1495 – M.34110695 – Valor C\$ 485.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO en representación de HITACHI ENERGY SWITZERLAND AG solicita el registro del diseño industrial:

Dibujo



Nombre de la invención: DISPOSITIVO DE MONTAJE O FIJACIÓN

Numero de Expediente: 2022000070 D

Fecha de presentación: 12/08/2022

Nombre y Domicilio del Solicitante: HITACHI ENERGY SWITZERLAND AG, Bruggerstrasse 72, 5400, Baden, Suiza.

Representante / Apoderado Especial: MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO

País u Oficina, fecha y numero de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 14/2/2022 008856702-0001

Datos de los Diseñadores Nombre, Direccion, Ciudadania: Gurusiddaiah Kotraiah: No 29 Opp Anjaneya park, Gayathri Layout, Jakksandra colony Nelamangala, Bengaluru Rura], Karnataka, 562123, India., ciudadano de INDIA y Manjunath Aj: No. 3897, 1st cross, VBHBCS layout, Girinaqar, Bengaluru 560085, India., ciudadano de INDIA

Clasificación Locarno: 08-08

Resumen:

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 25 de agosto del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3076 – M.7665417 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: GEORGINA BARRAGÁN ESPINOSA

País: México

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 110304, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

TÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; TÉ HELADO; SUCEDÁNEOS DEL TÉ A BASE DE FLORES U HOJAS; INFUSIONES Y TÉ QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; BEBIDAS A BASE DE TÉ; ANÍS [SEMILLAS]; AROMATIZANTES DE CAFÉ; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES PARA BEBIDAS; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE MANZANILLA; PREPARACIONES AROMÁTICAS PARA USO ALIMENTICIO; TÉ CON ADICIÓN DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ CON ADICIÓN DE LECHE; VAINA DE VAINILLA DESHIDRATADA (SABORIZANTE); BEBIDAS EN POLVO QUE CONTIENEN CACAO; CAFÉ (TOSTADO, EN POLVO, EN GRANO O EN BEBIDA); DERIVADOS DE FÉCULA DE MAÍZ EN FORMA DE POLVOS PARA CONVERTIRLOS EN BEBIDAS; POLVO DE CACAO INSTANTÁNEO; POLVOS INSTANTÁNEOS PARA HACER TÉ [EXCLUYENDO LOS DE USO MÉDICO]; POLVOS PARA SALSAS; TÉ CHAI; AROMATIZANTES EN FORMA DE SALSAS CONCENTRADAS; AROMATIZANTES EN FORMA DE SALSAS DESHIDRATADAS; SALSAS AROMATIZADAS CON FRUTOS SECOS; SALSAS DE CHOCOLATE; SALSAS DE FRUTA; SALSAS DE HIERBAS; SALSA CONCENTRADA; SALSA DESECADA EN FORMA DE POLVO; SABORIZANTES DE CAFÉ; SABORIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO; SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS; SABORIZANTES PARA BEBIDAS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; SAL CON SABORIZANTES; CACAO EN POLVO; CEREALES EN POLVO; CHOCOLATE EN POLVO; DERIVADOS DE FÉCULA DE MAÍZ EN FORMA DE POLVOS PARA CONVERTIRLOS EN BEBIDAS; ESPECIAS EN POLVO; POLVO COMESTIBLE DE HIELO PARA USAR EN MÁQUINAS DE GLASEADO; POLVO PARA PREPARAR ATOLE; POLVOS PARA HACER NATILLAS; SIROPE DE ALMIDÓN EN POLVO (PARA COMIDAS); JARABE DE MELAZA AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; JARABE DE AGAVE (ENDULZANTE); JARABE DE PITA PARA USARLO COMO EDULCORANTE NATURAL; EDULCORANTES NATURALES; EDULCORANTE NATURAL A BASE DE STEVIA; SUSTANCIAS EDULCORANTES NATURALES; AROMATIZANTES DE CHOCOLATE; BEBIDAS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN CHOCOLATE; CAFÉ CON CHOCOLATE; CHOCOLATE EN POLVO; CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE CÁPSULA.

Clase: 32

BEBIDAS SIN ALCOHOL CON SABOR A TÉ; BEBIDAS GASEOSAS SIN ALCOHOL AROMATIZADAS CON TÉ; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS CON SABOR A TÉ; BEBIDAS A BASE DE AGUA QUE CONTIENEN EXTRACTOS DE TÉ; REFRESCOS A BASE DE FRUTAS AROMATIZADOS CON TÉ, CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, JARABES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Número de expediente: 2025-002281

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M.2747 – M.33912895 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Figmint

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

Picadoras y batidoras eléctricas de cocina; batidoras de cocina eléctricas; cuchillos eléctricos; rebanadoras eléctricas de alimentos; abrelatas eléctricos; exprimidores de jugos eléctricos.

Clase: 8

Cubiertos, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; cubiertos desechables, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; utensilios para servir, a saber, cuchillos para servir; tijeras; cuchillos de cocina; juegos de cuchillos, a saber, cuchillos de mesa; descorazonadores manuales de manzanas; tijeras de cocina; ablandador de carne, a saber, un mazo de cocina; mazos de cocina como herramientas de mano; abridores de latas no eléctricos; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, peladores de frutas no eléctricos, peladores de papas no eléctricos y peladores de verduras no eléctricos; utensilios de cocina, a saber, cortadores de pizza no eléctricos; cucharas que son artículos de mesa; espátulas que son herramientas de mano; cortadoras de alimentos no eléctricas, accionadas a mano; picadoras manuales; tenedores para fondue.

Clase: 9

Cronómetros de cocina, no eléctricos; cucharas y tazas para medir; balanzas de cocina, a saber, básculas de pesar; imanes decorativos; termómetros de carne; medidores de cocteles; termómetros de cocina que no sean para uso médico.

Clase: 11

Cafeteras eléctricas; planchas eléctricas; sartenes eléctricas; tostadoras eléctricas; sandwicheras eléctricas; sartenes eléctricas; calentadores eléctricos de alimentos; aparato eléctrico para hacer palomitas; aparato eléctrico para hacer waffles; formas de fondue en forma de juegos de fondue, a saber, ollas de fondue, quemadores, tenedores, cuencos y velas que se venden como una unidad; ollas eléctricas de cocción lenta; parrillas eléctricas de interior; hornos tostadores eléctricos; máquina eléctrica para hacer helado; teteras eléctricas.

Clase: 20

Taburetes; escaleras no metálicas; estantes para vinos; pinzas, no de metal, para sellar alimentos.

Clase: 21

Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, cuencos, bandejas y sartenes para servir; vajillas para bebidas; portavelas; cestas de uso doméstico, a saber, cestas para uso doméstico; tablas para cortar; prensas francesas no eléctricas; coladores para uso doméstico; coladores; utensilios de cocina, a saber, pinzas para bombillas, pinzas para alimentos, pinceles para hilvanar; ralladores para la cocina, pinzas para servir, cucharones de cocina, cucharones para servir, cucharas para cocinar, cucharas para servir, cucharas para dosificar masa, batidores no eléctricos para uso doméstico, rodillos; platos para mantequilla; utensilios domésticos, a saber, espátulas, volteadores; machacadores de papas, a saber, machacadores de vegetales no eléctricos; centrifugadoras de ensalada; prensas de ajo; exprimidores de cítricos no eléctricos; peladores de cáscaras; abridores de vino y de botellas; pinceles de repostería; utensilios no eléctricos para cocinar; a saber, ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; sartenes wok no eléctricas; ollas para vaporizar; utensilios para hornear; forros de papel para hornear galletas; alfombrillas para hornear; ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; hornos holandeses; plancha no eléctrica; forros de papel para hornear magdalenas; tapones de botellas especialmente adaptados para su uso con botellas de vino; cubetas para hielo; cunas para botellas de vino; cortadores de galletas; batidoras para pasteles operadas manualmente; cuencos; juegos de cuencos de madera para ensaladas, a saber, cuencos para ensaladas; utensilios de decoración de galletas y pasteles, a saber, juegos de decoración de galletas y pasteles vendidos como una unidad compuesta principalmente por tubos, acopladores y puntas de decoración; tazas; guantes de cocina; posavasos que no sean de papel ni textiles; agitadores de cócteles; trébedes; reposacucharas; soportes de utensilios, a saber, soportes giratorios para utensilios de cocina; coladores manuales

de harina para uso doméstico; platos para servir; cajas de recetas; jarras; jarrones; juegos para crema y azúcar; molinillos manuales de sal y pimienta; teteras; toalleros, a saber, anillos y rieles para toallas; estantes para especias; porta toallas de papel para mostrador; soporte para ollas; recipientes para uso doméstico o de cocina; cafeteras no eléctricas; alfombrilla para secar platos; escurridores de platos; bandejas para secar platos; bandejas para enfriar productos horneados; sartenes; recipientes para almacenar alimentos, a saber, recipientes de plástico para almacenar alimentos para uso doméstico; utensilios para servir, a saber, tenedores y cucharas para servir; pelador para frutos secos; formas de fondue en forma de ollas para fondue sin fuente de calor; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, mangas para pelar ajos no eléctricos; paños de cocina; manteles individuales de plástico; cepillos para lavar alimentos; cepillos y esponjas para lavar vajillas; cubos; dispensadores de jabón; cestas de basura y cubos de basura; herramientas y utensilios para barbacoa en forma de utensilios para barbacoas, a saber, espátulas como utensilio doméstico, pinzas, tenedores; frascos para aceite y vinagre; morteros y majas para cocina; piedras para pizza; embudos; molde para pudines; espátulas para uso doméstico; botellas, vendidas vacías; bandejas para hornear; cazuelas individuales; tazones para mezclar; cajas bento; tablas para servir alimentos; saleros y pimenteros; utensilios de cocina, a saber, cestas para parillas de acero inoxidable; moldes de silicona para hornear; loncheras no de papel.

Clase: 24

Ropa de cocina; paños de cocina; manteles de plástico; manteles de tela; manteles individuales de tela; servilletas de mesa de tela; tela para quesos; protectores para sartenes de tela.

Clase: 25

Delantales.

Clase: 27

Alfombras de piso; alfombras; alfombras de puerta.

Clase: 35

Servicios de tiendas al por menor; servicios de tiendas al por menor en línea; servicios de venta al por mayor de una gran variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por mayor en línea de una gran variedad de bienes de consumo.

Numera de expediente: 2025-002088

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2748 – M.7459003 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de

Servicios
Signo solicitado:

Figmint



Clasificación de Viena: 050314 y 270505

Para proteger:

Clase: 7

Picadoras y batidoras eléctricas de cocina; batidoras de cocina eléctricas; cuchillos eléctricos; rebanadoras eléctricas de alimentos; abrelatas eléctricos; exprimidores de jugos eléctricos.

Clase: 8

Cubiertos, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; cubiertos desechables, a saber, cuchillos, tenedores y cucharas; utensilios para servir, a saber, cuchillos para servir; tijeras; cuchillos de cocina; juegos de cuchillos, a saber, cuchillos de mesa; descorazonadores manuales de manzanas; tijeras de cocina; ablandador de carne, a saber, un mazo de cocina; mazos de cocina como herramientas de mano; abridores de latas no eléctricos; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, peladores de frutas no eléctricos, peladores de papas no eléctricos y peladores de verduras no eléctricos; utensilios de cocina, a saber, cortadores de pizza no eléctricos; cucharas que son artículos de mesa; espátulas que son herramientas de mano; cortadoras de alimentos no eléctricas, accionadas a mano; picadoras manuales; tenedores para forlidue.

Clase: 9

Cronómetros de cocina, no eléctricos; cucharas y tazas para medir; balanzas de cocina, a saber, básculas de pesar; imanes decorativos; termómetros de carne; medidores de cocteles; termómetros de cocina que no sean para uso médico.

Clase: 11

Cafeteras eléctricas; planchas eléctricas; sartenes eléctricas; tostadoras eléctricas; sandwicheras eléctricas; sartenes eléctricas; calentadores eléctricos de alimentos; aparato eléctrico para hacer palomitas; aparato eléctrico para hacer waffles; formas de fondue en forma de juegos de fondue, a saber, ollas de fondue, quemadores, tenedores, cuencos y velas que se venden como una unidad; ollas eléctricas de cocción lenta; parrillas eléctricas de interior; hornos tostadores eléctricos; máquina eléctrica para hacer helado; teteras eléctricas.

Clase: 20

Taburetes; escaleras no metálicas; estantes para vinos; pinzas, no de metal, para sellar alimentos.

Clase: 21

Vajilla; vajilla desechable, a saber, platos, cuencos, bandejas y sartenes para servir; vajillas para bebidas; portavelas; cestas de uso doméstico, a saber, cestas para uso doméstico; tablas para cortar; prensas francesas no

eléctricas; coladores para uso doméstico; coladores; utensilios de cocina, a saber, pinzas para bombillas, pinzas para alimentos, pinceles para hilvanar; ralladores para la cocina, pinzas para servir, cucharones de cocina, cucharones para servir, cucharas para cocinar, cucharas para servir, cucharas para dosificar masa, batidores no eléctricos para uso doméstico, rodillos; platos para mantequilla; utensilios domésticos, a saber, espátulas, volteadores; machacadores de papas, a saber, machacadores de vegetales no eléctricos; centrifugadoras de ensalada; prensas de ajo; exprimidores de cítricos no eléctricos; peladores de cáscaras; abridores de vino y de botellas; pinceles de repostería; utensilios no eléctricos para cocinar; a saber, ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; sartenes wok no eléctricas; ollas para vaporizar; utensilios para hornear; forros de papel para hornear galletas; alfombrillas para hornear; ollas y sartenes para cocinar no eléctricas; hornos holandeses; plancha no eléctrica; forros de papel para hornear magdalenas; tapones de botellas especialmente adaptados para su uso con botellas de vino; cubetas para hielo; cunas para botellas de vino; cortadores de galletas; batidoras para pasteles operadas manualmente; cuencos; juegos de cuencos de madera para ensaladas, a saber, cuencos para ensaladas; utensilios de decoración de galletas y pasteles, a saber, juegos de decoración de galletas y pasteles vendidos como una unidad compuesta principalmente por tubos, acopladores y puntas de decoración; tazas; guantes de cocina; posavasos que no sean de papel ni textiles; agitadores de cócteles; trébedes; reposacucharas; soportes de utensilios, a saber, soportes giratorios para utensilios de cocina; coladores manuales de harina para uso doméstico; platos para servir; cajas de recetas; jarras; jarrones; juegos para crema y azúcar; molinillos manuales de sal y pimienta; teteras; toalleros, a saber, anillos y rieles para toallas; estantes para especias; porta toallas de papel para mostrador; soporte para ollas; recipientes para uso doméstico o de cocina; cafeteras no eléctricas; alfombrilla para secar platos; escurridores de platos; bandejas para secar platos; bandejas para enfriar productos horneados; sartenes; recipientes para almacenar alimentos, a saber, recipientes de plástico para almacenar alimentos para uso doméstico; utensilios para servir, a saber, tenedores y cucharas para servir; pelador para frutos secos; formas de fondue en forma de ollas para fondue sin fuente de calor; peladores de alimentos no eléctricos, a saber, mangas para pelar ajos no eléctricos; paños de cocina; manteles individuales de plástico; cepillos para lavar alimentos; cepillos y esponjas para lavar vajillas; cubos; dispensadores de jabón; cestas de basura y cubos de basura; herramientas y utensilios para barbacoa en forma de utensilios para barbacoas, a saber, espátulas como utensilio doméstico, pinzas, tenedores; frascos para aceite y vinagre; morteros y majas para cocina; piedras para pizza; embudos; molde para pudines; espátulas para uso doméstico; botellas, vendidas vacías; bandejas para hornear; cazuelas individuales; tazones para mezclar; cajas bento; tablas para servir alimentos; saleros y pimenteros; utensilios de cocina, a saber, cestas para parillas de acero inoxidable; moldes de

silicona para hornear; loncheras no de papel.

Clase: 24

Ropa de cocina; paños de cocina; manteles de plástico; manteles de tela; manteles individuales de tela; servilletas de mesa de tela; tela para quesos; protectores para sartenes de tela.

Clase: 25

Delantales.

Clase: 27

Alfombras de piso; alfombras; alfombras de puerta.

Clase: 35

Servicios de tiendas al por menor; servicios de tiendas al por menor en línea; servicios de venta al por mayor de una gran variedad de bienes de consumo; servicios de venta al por mayor en línea de una gran variedad de bienes de consumo.

Número de expediente: 2025-002089

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M.3063 – M.7622455 – Valor C\$ 92000

Solicitante: IMPORTACIONES VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: OSCAR DANILO TELLEZ CASTELLÓN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas;

mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 4

Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.

Clase: 5

Analgésicos para el dolor de cabeza.

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamiento y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres) instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; navajas y maquinillas de afeitar.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Clase :10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

Clase :11

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Clase:12

Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Clase :13

Armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos;

fuegos artificiales.

Clase :14

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Clase:15

Instrumentos musicales.

Clase :16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Clase :17

Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos.

Clase :18

Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Clase :19

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase :20

Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.

Clase :21

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases.

Clase :22

Cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto.

Clase :23

Hilos para uso textil.

Clase :24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Clase :25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase :26

Encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales.

Clase :27

Alfombras, felpudos, esteras, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles.

Clase :28

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad.

Clase :29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase.:30.

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase :31

Productos agrícolas, hortícola, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase. :32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase. :33

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).

Clase. :34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Clase :35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase. :36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Clase. :37

Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.

Clase. :38

Telecomunicaciones.

Clase. :39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Clase.:40

Tratamiento de materiales.

Clase.:41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Clase.:42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios

de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Clase.:43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Clase.:44

Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Clase.:45

Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Número de expediente: 2025-002196

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M.2684 – M.33442074 – Valor C\$ 485.000

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de CHEMO RESEARCH, S.L., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MÉTODO PARA TRATAR LA ENDOMETRIOSIS Y PROPORCIONAR UNA ANTICONCEPCIÓN EFICAZ

Numero de Expediente: 2024000019 I

Fecha de presentación: 09/02/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: CHEMO RESEARCH, S.L., Manuel Pombo Angulo 28, 3rd and 4th floor, 28050 Madrid, España,

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 12/8/2021 21382757.9

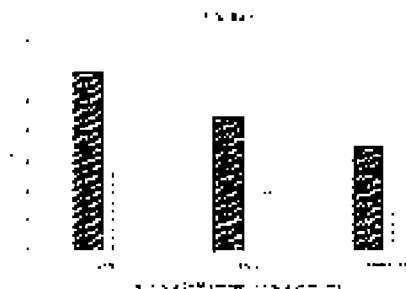
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Enrico COLLI: CHEMO RESEARCH, S.L. Manuel Pombo Angulo 28, 3rd and 4th floor, 28050 Madrid, España., ciudadano de ITALIA y Salustiano PÉREZ: Alcalá 70, 1ro izquierda, 28009 Madrid, España., ciudadano de ARGENTINA

Simbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

La presente invención se refiere a la drospirenona para su uso en un método para tratar la endometriosis, el dolor pélvico

asociado a endometriosis (DPAE) y/o la dismenorrea, que comprende administrar drospirenona en un régimen bifásico. La presente invención se refiere además al uso de drospirenona administrada en un régimen bifásico de este tipo como anticonceptivo y para inducir amenorrea, así como a una composición farmacéutica y a un kit que comprenden drospirenona administrada en un régimen bifásico de este tipo.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 3 de julio del año 2025. Registrador.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2025-TP12858 – M. 2704726 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 175, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUADALUPE DEL SOCORRO CARBALLO CARBALLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-040785-0004S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP19476 - M. 17104357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 444, Tomo XXXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LORENA HERRERA LANZAS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad FMVE. El Secretario General F Valladares.

Es conforme. León, 28 de octubre de 2021. Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN LEÓN

Reg. 2025-TP19477 - M. 99563841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 208, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

EVARISTO JOSÉ CARAZO REYES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector

de la Universidad A.Solis Santos El Secretario General JFE. E

s conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2025-TP19478 - M. 4499780 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 216, Tomo XXI del Libro el Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO JOSUÉ URBINA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad FMVE. El Secretario General F.Valladares.

Es conforme. León, 7 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN LEON.

Reg. 2025-TP19479 - M. 42773633 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 312, Tomo XXI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NOELIA SUYEN JARQUÍN MAIRENA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Citotecnología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León Republica de Nicaragua a los veinte días de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad A Solis Santos. El Secretario General JFE.

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN LEON.

Reg. 2025-TP19480 - M. 76569240 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 424, Tomo XXXIII del Libro el Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO ELÍAS MORALES ESTRADA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad A Solis Santos. El Secretario General JFE. Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN LEON.

Reg. 2025-TP16758 - M. 9292923 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO:

SANTOS ANTONIO RAMÍREZ DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.366-110978-1000L, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2004 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año 2025. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número 0001 Folio 001 Tomo I del libro de Reposición de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 15 del mes de agosto del año 2025. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP16760 - M. 393297743 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO:

ZENEYDA EMÉRITA GONZÁLEZ CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.363-220967-0002H, ha aprobado en el mes de mayo del año 2013 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año 2025. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número 0002 Folio 002 Tomo I del libro de Reposición de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 15 del mes de agosto del año 2025. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP16759 - M. 32435521 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO:

RUTH ELIZABETH RODRÍGUEZ ROA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-070984-0018E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2006 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 15 días del mes de agosto del año 2025. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número 0003 Folio 003 Tomo I del libro de Reposición de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 15 del mes de agosto del año 2025. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP16840 - M. 77374249 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**910**, folio **304**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYAN ANTONIO ESPINOZA MUNGUÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **566-180894-0000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16841 – M. 35659001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**907**, folio **303**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS JAHOSKA GONZÁLEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-200604-1002Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16842 – M. 55741928 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**911**, folio **304**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON SHALISA MOSES AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-121200-1001U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al

Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16843 – M. 43038685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**908**, folio **303**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR RENÉ ÁLVAREZ FORNOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-290685-0005E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16844 – M. 84332978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**335**, folio **112**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAHANAI DE LOS ÁNGELES BRENES QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140701-1014Q** ha aprobado en el mes de julio del año

dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Psicología**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16845 – M. 81687477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°723, folio 241, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTHER JOEL URBINA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-290598-1001V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16846 – M. 85680125 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°701, folio 234, tomo IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LOREYDIS ARACELLY VÁSQUEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-290401-1000L** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16847 – M. 15036097 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°912, folio 304, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA KARINA ALFARO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-031188-0027W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16848 – M. 84438973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°336, folio 112, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLGA MARÍA RODRÍGUEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-300801-1013J** ha

aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16849 – M. 82511390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°569, folio 190, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMELY SARAHÍ MENESES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-190600-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16850 – M. 82510492 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°570, folio 190, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA DEL CARMEN ACOSTA SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-170585-

0001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16851 – M. 82510607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°575, folio 192, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON ANTONIO ARÁUZ POVEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-070978-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16852 – M. 82510732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°576, folio 192, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYSÍ JAHOSCA DÁVILA LEÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-120497-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los

estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16853 – M. 82510826– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°577, folio 193, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LUISA FLORES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-071001-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16854 – M. 82510967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°578, folio 193, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIS NAYELI GAITÁN LEÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-160602-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los

estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16855 – M.82511140 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°579, folio 193, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA ELIZABETH LAGUNA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-211001-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16856 – M. 82513028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°580, folio 194, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA PATRICIA LAGUNA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-190902-1002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16857 – M. 82511677 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°571, folio 191, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAMARA LILIEETH PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-020302-1001E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16858 – M. 82511876 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°581, folio 194, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSENIA DEL ROSARIO SEQUEIRA LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **365-180498-0000F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de

la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16859 – M. 82512021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°572, folio 191, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARELIS GISELL SERRANO URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-260896-0002S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16860 – M. 82512132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°573, folio 191, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÉLIX JUNIOR SOLANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-190900-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16861 – M. 82512242 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**582**, folio **194**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISIDRA DEL SOCORRO SOLANO SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **365-150593-0001J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16862 – M. 82512394 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**574**, folio **192**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OKY DISMARA SOLÓRZANO ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-010402-1002K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16863 – M. 85849779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**937**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁLVARO FRANCISCO MARTÍNEZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-091198-1005B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16864 – M. 85946018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**938**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEX DAVID OBANDO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **164-011003-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le

extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16865 – M. 31624922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**939**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGELUZ NAHOMI LÓPEZ MENESES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-260404-1006E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16866 – M. 77111304 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**940**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGIE MARCELLA BLANDÓN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-130202-1001T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16867 – M. 87827238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**941**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLEDY YUBIELKY CANALES POLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **162-291191-0000H** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16868 – M. 87826319 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**942**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA BIRMANIA RAMÍREZ BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **162-140500-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16869 – M. 76837671 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**943**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEPH NAÍN MEJÍA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-170301-1003R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16870 – M. 78523919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**944**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING IVETH ARÉVALO ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-140204-1000J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en**

Informática Educativa con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16871 – M. 85795590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**945**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILEANA DEL SOCORRO ESPINOZA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-080281-0009M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16872 – M. 31604565 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**946**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREYSI LUCÍA LANZAS PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **242-131202-1000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16873 – M. 85846086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**947**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YISELL DARIANA DÁVILA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-070202-1004J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16874 – M.77166299 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**948**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA LISSETTE RODRÍGUEZ VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-280297-0002Y** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Ingeniería**

Industrial. POR TANTO: Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16875 – M. 87775226 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**949**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SELINA BEATRIZ MEDINA CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **491-101201-1001W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16876 – M. 85801511 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**950**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA IVANIA RIZO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **166-240400-1000C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con

mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16877 – M. 87646804 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**951**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAULA ELIETH MARTÍNEZ LIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-210900-1010C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16878 – M. 87749487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**952**, folio **318**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILEYDING PAOLA TORUÑO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-050598-1001Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de

la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16879 – M. 87775046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**953**, folio **318**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLA PATRICIA OBANDO TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-070203-1003S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16880 – M. 71327626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**909**, folio **303**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA DE LOS ÁNGELES CAMPOS RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110800-1010R** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16881 – M. 29103192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**913**, folio **305**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICKA DEL SOCORRO AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-051185-0001S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16882 – M. 5016399– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**368**, folio **123**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK MANUEL HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210396-0041F** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios

y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Arquitectura. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16883 – M. 68068009 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**914**, folio **306**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZOILA ESTHER ROMERO NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-280699-1003Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16884 – M. 84216179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**337**, folio **113**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA LITZAMAR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-300501-1002G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16885 – M. 78866774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**915**, folio **305**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA JARITZA AGUILERA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **402-251197-1000C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16886 – M. 75947175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**916**, folio **306**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA LISETHE GARCÍA OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-130503-1003C** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16887 – M. 71516396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**515**, folio **172**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDDY ENRIQUE PEÑA MONCADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090800-1006H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16888 – M. 70197246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**338**, folio **113**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENYI ADRIÁN CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **569-220399-1000M** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios

y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16889 – M. 80727058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**369**, folio **123**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTER STEVEN RUIZ MÉNDEZ. Natural de Costa Rica, con documento de identidad **888-170300-1005S** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16890 – M. 81334289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**516**, folio **172**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMILIO JOSÉ VELIZ ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-280398-0022P** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16891 – M. 71410816 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**920**, folio **307**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLIN EDUARDO CANO SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230997-1017E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16892 – M. 94681401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**921**, folio **307**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER ROBERTO GARCÍA MONTOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **321-301173-0002A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16893 – M. 61879584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**922**, folio **308**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA ESTELA AGUILAR GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **404-060390-0000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16894 – M. 55741749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**923**, folio **308**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON SHALISA MOSES AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-121200-1001U**

ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16895 – M. 86412222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**917**, folio **306**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA MICHELLE PAYÁN ANGULO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080901-1012N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16896 – M. 72425106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**955**, folio **319**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELI IVETH MORÁN RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **247-211199-1002P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16897 – M. 74815732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**924**, folio **308**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARA NOEMÍ GONZÁLEZ ARGÜELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-111201-1014R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP19532 – M. 30144153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**925**, folio **309**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANY KATIUSCA BALTODANO UMAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **044-281002-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16898 – M. 61202550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**334**, folio **112**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA ALEMÁN MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001 -300400-1050A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16899 – M. 74525546 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**918**, folio **306**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YURI DALISSA DUARTE GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-031003-1000Y** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16900 – M. 47003549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**926**, folio **309**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAXITO EMILIO PALMA MORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-061198-1002X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16901– M. 82866930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**927**, folio **309**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INDIRA DEYALI PILARTE HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-040501-1001Y** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16902 – M. 57436375 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**919**, folio **307**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA MICHELLE PAYÁN ANGULO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080901-1012N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16903 – M. 81258299 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**570**, folio **190**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VANESSA GÓMEZ RODAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-100489-0039Y** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16904 – M. 30430644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**517**, folio **173**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA MERARI CASTILLO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-311089-0037G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16905 – M. 80229381 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**370**, folio **124**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLEY ISAMAR JIMÉNEZ ARANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-270499-1001P** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16906 – M. 81761686 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**371**, folio **124**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENDRICK DAVID LEYTÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-071100-1064L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16907 – M. 35857792 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**372**, folio **124**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOYCE BERNARD VANEGAS ALMANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-200100-1046E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Física con mención en Física Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Física con mención en Física Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16908 – M. 81340988 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**571**, folio **191**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYESSI OKSANA RODRÍGUEZ WALLACE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-111194-0002P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16909 – M. 70675466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**583**, folio **195**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRISSIN FABIOLA MIRANDA MATAMORO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-121098-**

1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16910 – M. 75396825 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**928**, folio **310**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLING ARIANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150102-1060X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16911 – M. 26749059 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**929**, folio **310**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALTER MANUEL TÉLLEZ VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050293-0056W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16912 – M. 64017619 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**930**, folio **310**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA BELLALY REYES CASTAÑEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070986-0017S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16913 – M. 72451588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**931**, folio **311**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA DE LOS ÁNGELES GARCÍA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **004-280100-1000Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16914 – M. 34525915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**932**, folio **311**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA ANTONIA BURGOS DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-051077-0010L** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16915 – M. 79727536 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**518**, folio **173**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRITHANY ADYARIS GUIDO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-101001-1041F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Mercadotecnia**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16916 – M. 78257484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**519**, folio **173**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUELA DE JESÚS CALERO BALLESTEROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-241274-0011C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16917 – M. 35815780 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**520**, folio **174**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVERTH DANIEL AGUILERA PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-130582-0021F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16918 – M. 75859820 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**258**, folio **86**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VIRGINIA VANESSA RAMÍREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140198-1027N** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Economía**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16919 – M. 31414596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**523**, folio **175**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLADE LOS ÁNGELES CRUZ FAJARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250400-1033V**

ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16920 – M. 36293040 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**521**, folio **174**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALDO JOSÉ LACAYO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170881-0078B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16921 – M. 87303486 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**339**, folio **113**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELA DE JESÚS REYES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-260802-1007K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16922 – M. 85579753 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**340**, folio **114**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ESMERALDA SÁNCHEZ AMPIÉ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-041103-1019P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16923 – M. 83865364 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**341**, folio **114**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ABDIEL AGUIRRE LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150501-1001Q** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16924 – M. 85581863 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**342**, folio **114**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GÉNESIS BRIGITTE AMPIÉ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-021002-1032X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16925 – M. 6262641 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**343**, folio **115**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE NATHALIA MENDOZA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **402-151101-1000C** ha aprobado en el mes de diciembre del año

dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16926 – M. 85770842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**344**, folio **115**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARZZY BELÉN LOREDO URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240102-1038T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16927 – M. 6420464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**934**, folio **312**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEFANY KASSANDRA ALVARADO RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020203-1013U** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16928 – M. 31314303 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**935**, folio **312**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL ALEXANDRA GUTIÉRREZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290903-1012X** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16929 – M. 86189023 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**936**, folio **312**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS FLORES ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290492-**

0028M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16930 – M. 776566588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**937**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA CELESTE SILVA CERNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-201099-1052G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16931 – M. 85761446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**938**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA FLORES JAIME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **603-280883-0001A** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16932 – M. 86308799 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**939**, folio **313**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SWANNY CAROLINA HIDALGO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-281102-1050F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16933 – M. 65917384 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**941**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150500-1001V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16934 – M. 84300991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**940**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ SALVADOR RAYO CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-180899-1027M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16935 – M. 87477237 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**933**, folio **311**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LARRY JOSUÉ OBANDO CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080701-1031V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16936 – M. 81795766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**345**, folio **115**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVETTE ERNESTINA ROMÁN CASTRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240285-0025X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16937 – M. 81820744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**942**, folio **314**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE GEORGINA MIRANDA ZAMBRANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-201295-0046X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16938 – M. 78190602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**522**, folio **174**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ROBERTO PACHECO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050895-0020L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16939 – M. 81936281 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**346**, folio **116**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YANIRA ISABEL PADILLA BORGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-180503-1001W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16940 – M. 81937002 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**347**, folio **116**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA ALEXANDRA JIMÉNEZ FERRETI. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-251100-1000T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16941 – M. 57379922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**584**, folio **195**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAYAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **123-280202-1000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16942 – M. 2859481 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**572**, folio **191**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISON YARASETH CARBALLO OPORTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-260203-1031R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16943 – M. 85620047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**703**, folio **235**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA YAHOSCA PÉREZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-300802-1002L** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16944 – M. 85380508 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**702**, folio **234**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA PAOLA VALLADÁREZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-190101-1003X** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16945 – M. 85964600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**943**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAÚL ANTHONY RODRÍGUEZ BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210802-1015H** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16946 – M. 87270777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**373**, folio **125**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SOLAY DANIEL SANDOVAL HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-150902-1001K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16947 – M. 85892987 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**348**, folio **116**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH KARINA PÉREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-280488-0034N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Antropología Social. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16948 – M. 36414581 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**349**, folio **117**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE NOHELIA LÓPEZ AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-051002-1041P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16949 – M. 86998276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**350**, folio **117**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFFER NAHOMI CAJINA DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-010703-1007T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16950 – M. 36414645 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**351**, folio **117**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA ALEJANDRA IZAGUIRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240503-1016Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16951 – M. 86208423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**352**, folio **118**, tomo **I** del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS YOMARIS CALERO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250502-1008P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16952 – M. 85927861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**353**, folio **118**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEI-LIN LUCÍA JARQUÍN REYNOSA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-311202-1002X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16953 – M. 85552184 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**354**, folio **118**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AINHOA ISABEL ROMERO ROMERO. Natural de Venezuela, con documento de identidad **888-140101-1000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16954 – M. 86335423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**944**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESYANI AUXILIADORA CONDEGA PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-200503-1001T** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16955 – M. 75286494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**355**, folio **119**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA JARITH MENESES CÓRDOBA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **324-020297-1000M** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16956 – M. 71829061 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**945**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA CAROLINA TERCERO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **402-230602-1001H** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16957 – M. 71828849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°**946**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA TERESA ARDILA FRANCIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230186-0056S** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16958 – M. 29698404 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**948**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUBELKA DEL CARMEN PARRALES REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220401-1021V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16959 – M. 28999788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**949**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA AUXILIADORA SANDINO QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-090290-0003C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16960 – M. 70672388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**947**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRANDY ELIÁN CASTRO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-121103-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16961 – M. 85873285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**356**, folio **119**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-081202-1002R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Antropología Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Antropología Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16962 – M. 73757767 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**957**, folio **319**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISELLA DE LOS ÁNGELES PEÑA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-140998-1000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16963 – M. 74318021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**958**, folio **320**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELISSA DE LOS ÁNGELES ARÁUZ BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140200-1001Y** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16964 – M. 30726780 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**950**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLORIA ISALLET HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250286-0037H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16965 – M. 85033386 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**357**, folio **119**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JASSER ANTONIO MENDIETA PACHECO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-041283-0001L** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Derecho.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16966 – M. 86324165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**951**, folio **317**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMAN ENRIQUE FUENTES VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-010189-0007G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16967 – M. 85963263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**952**, folio **318**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ AVILÉS SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-210403-1008A** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16968 – M. 32517940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**959**, folio **320**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LOYRET MILEYDI MATUZ ARGÜELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-311200-1003Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16969 – M. 74003549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**953**, folio **318**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR MAIRENA DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-110698-1000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Musical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16970 – M. 85252972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**358**, folio **120**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTHIAN DANIEL COREA LARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150402-1036R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Historia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16971 – M. 84838115 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**359**, folio **120**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EMERSON EMIGDIO AMPIÉ CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **409-301195-0002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Historia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16972 – M. 85252932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**360**, folio **120**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHNN ANTHONY MALESPÍN LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-040702-1020U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Historia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Historia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16973 – M. 81765651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**361**, folio **121**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIGIA URANIA ROSTRÁN IRIÁQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-181100-1035D** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16974 – M. 81765651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**524**, folio **175**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS MIGUEL ACEVEDO MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240888-0053B** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16975 – M. 87834550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°374, folio 125, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA MASSIEL GARCÍA SELVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240602-1041E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16976 – M. 85679747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°954, folio 318, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALYASIRA JUNIELKA BONILLA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-130403-1002B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16977 – M. 1193891 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°955, folio 319, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GÉNESIS IVETH POLANCO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **366-300702-1000C** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16978 – M. 6309923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°375, folio 125, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMELIA GUISSSEL JARQUÍN VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-111202-1002E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Estadística. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Estadística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16979 – M. 85362537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°362, folio 121, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH JASELI PARRALES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080303-1022Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16980 – M.86213537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°956, folio 319, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-291200-1005E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16981 – M. 89120472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que

en el registro N°376, folio 126, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEREMIN AURELIO MORALES RIZO. Natural de Costa Rica, con documento de identidad **888-240802-1001A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16982 – M. 85930333 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°525, folio 175, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYNER SAID SOZA MORGAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-140603-1000A** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16983 – M. 88851810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°573, folio 191, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AHMAD M.A. DARAWISH. Natural de Palestina, con documento de identidad 777-271298-1000E ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16984 – M. 88782746 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°526, folio 176, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAI CAROLINA MEDINA ARANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301002-1008H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16985 – M. 31358629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°527, folio 176, tomo I del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELYS REBECA MORALES CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-270601-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2025-TP16986 – M. 36555843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°528, folio 176, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DAYANNA HERNÁNDEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160203-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 1 de agosto del año 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.